

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 209: En la Provincia de San Luis a SIETE días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente por licencia, el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad y el Superior Tribunal de Justicia, de fecha 26 de febrero del año 2013 –homologado por Acuerdo N° 120/2013, en cuya cláusula cuarta se establece que la suma fija adicional que se abona será actualizada conforme los aumentos que el Poder Ejecutivo Provincial determine para los beneficiarios del Programa Protección Civil y Ciudadana.

Que teniendo en cuenta el Acuerdo 103/2014 se hace necesario actualizar dicho monto en función del Decreto N° 866-MHyOP-2015. Por ello;

ACORDARON:I) Fijar la suma adicional a abonar mensualmente a los beneficiarios afectados al Programa Protección Civil y Ciudadana que prestan servicios en el Edificio “José Ramiro Podetti” de la Ciudad de Villa Mercedes en la suma de Pesos Ochocientos Setenta y Ocho (\$ 878,00).-

II) Notificar a la Delegación de la Dirección Contable y de Personal de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-